

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
07 de Enero de 2021

**MAESTRA  
FLOR DE MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ IBARROLA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA EN MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. En el marco de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios cada año implementa políticas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios, así como la promoción y consolidación del desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, a fin de contribuir en la simplificación administrativa y a consolidar un gobierno de resultados, con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;
6. Para lograr lo anterior, ha resultado fundamental conocer las bases de la regulación que dan sustento al quehacer del Instituto, buscando fortalecer sus áreas de oportunidad, impulsando la generación de normas claras, sencillas, eficaces y eficientes, así como la simplificación de sus trámites y servicios, verificando la correcta aplicación, además de evaluarlos constantemente con el objeto de corregirlos e innovarlos, mediante la alineación de sus acciones a la política pública de mejora regulatoria;
7. Se estima necesario realizar la publicación del Manual de Operación de la Normateca Interna, el cual tiene como objetivo establecer un mecanismo para compilar en una página electrónica las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes que aplican a los procesos, trámites y servicios que proporciona el Instituto en materia de mejora regulatoria a fin de difundir el marco normativo para facilitar su acceso o consulta, y
8. El documento fue aprobado en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, celebrada el 11 de marzo de 2020.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento.
2. El Manual representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, sobre el proyecto de regulación denominado Manual de Operación de la Normateca Interna en Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 31446109**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-01-07T18:11:51Z / 2021-01-07T12:11:51-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	48 9a 2f 50 46 90 2a 03 a8 fa 07 19 53 8f 56 54 87 45 72 4f 29 62 a1 de e3 0d f2 c9 4e ae bc 9a 1e 43 ec 0f 9f a0 54 11 de 53 17 13 7d 27 95 a2 d3 7c dc 1d da 07 6d f9 6d 18 e3 14 a0 12 d0 1f 4c 87 3c 66 fc 7c 63 3a f3 1a 6e 10 2b 10 38 cf 1c 43 a3 7c c9 f6 85 6a 0a d6 4b e8 11 0e a3 83 35 f8 f4 0f 42 5c 3d ac 2f 58 46 1f 0a 1e 99 f7 70 cf 84 28 8b cb b1 c6 8c 8c 6d 12 97 35 c7 51 67 2d 1b ba 74 eb fb 2f 6a 0b 9e 8b 69 c8 4a 04 a3 c4 9d 96 4e d8 30 15 94 4f c6 0b 04 31 b9 80 03 d4 5c cc 13 da 70 23 df d1 66 51 8e af 9e 3b 52 ad cd 8c d6 ac 31 ea 0a af 87 d9 38 5e 4c e2 d2 21 3a dd 7d 70 7f fb 93 2a b5 2e 10 ba 47 71 57 e3 a2 fc 8e 46 66 77 9d 59 72 ca 5f cc be bf eb 8e 15 d2 45 ef 3d 83 a6 4b e8 9d 2e 61 1d 6b cf d3 33 66 5e e2 1f 34 ee b6 3b aa 84 a5 d2 18			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-01-07T18:02:18Z / 2021-01-07T12:02:18-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-01-07T18:11:51Z / 2021-01-07T12:11:51-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	39721158			
	<b>Datos estampillados:</b>	A06230E8C9525CBDDA764B3507A487AA24DCDDCC22760CAFA002C580C15B4771			